

GRUPO ASISTENCIA

ALTERNO AMPARADO Coberturas y beneficios



VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A le ofrece las mejores coberturas para atender sus necesidades de salud, brindando tranquilidad y confianza para que disfrute así de muchas ventajas adicionales sin necesidad de hacer trámites complicados.



- Atención integral en salud en la más amplia red de médicos clínicas y hospitales a nivel nacional.
- Cáncer: Hospitalización, cirugía y tratamiento ambulatorio Ilimitado a partir del día 1 del mes 13. Medicamentos en presentación comercial para quimioterapia.
- Amparo de desempleo por 6 meses*
- Acceso a especialistas en medicina alternativa y homeopatía.



- Maternidad para todas las mujeres del contrato que inicien su embarazo a partir del primer día del 4º mes. Atención integral al recién nacido incluyendo enfermedades congénitas y exámenes de tamizaje neonatal. Programa materno infantil: curso psicoprofiláctico durante el embarazo, asesoría personalizada y domiciliaria en lactancia materna y escuela de padres.
- Atención de urgencia a nivel nacional desde el primer día del contrato.
- Hospitalización y cirugía sin límite de días. Cama de acompañante o auxiliar de enfermería para menores de 15 años y mayores de 65 años.
- Cirugía ambulatoria.
- Consulta médica de especialistas con bono de \$34.000.
- Consulta médica psicología, nutrición y dietética, optometría y ortóptica.
- Exámenes de laboratorio clínico con un bono de \$34.000 por cada cuatro exámenes. En centros médicos AXA Colpatria un solo bono para todos los laboratorios.
- Exámenes de diagnóstico simple y especializado con un bono de \$34.000.
- Terapia respiratoria, ocupacional, del lenguaje y fisioterapia con un bono de \$28.000 por cada terapia.
- Tratamiento de escleroterapia
- Rehabilitación cardíaca.
- Prótesis y Material de osteosíntesis hasta 40 SMMLV por vigencia anual.
- Hospitalización psiquiátrica: hasta 30 días por vigencia anual. A partir del primer día cuarto mes.
- Rehabilitacion pulmonar.
- Audífonos: hasta por un límite de 1.4 salarios mínimos mensuales legales vigentes por vigencia anual.
- Lente intraocular: hasta por un límite de 1 salario mínimo mensual legal vigentes por vigencia anual.

^{*}El valor de los bonos estará vigente hasta el 31 de enero de 2025, luego serán actualizados anualmente.

Beneficios

- Consulta Presencial en Centros de Especialistas Médicos propios y Red Adscrita. Incluye nuestra clínica VIP, localizada en la ciudad de Bogotá.
- Atención médica domiciliaria las 24 horas del día, 5 consultas por beneficiario, por año sin cobro de bono y traslado en ambulancia de ser necesario.
- Trasplante de Riñón y Córnea a partir del primer día sexto año. Si el donante es afiliado a AXA COLPATRIA se cubren los gastos hospitalarios.
- VIH / SIDA tratamiento y sus complicaciones a partir del día 1 del cuarto año 4. No cubre medicamentos antirretrovirales.
- Programas de prevención, promoción en salud y fomento de estilo de vida saludable.
- Pruebas de alergia dérmicas y pruebas de alergia en sangre.



Otros beneficios

- Asistencia médica de urgencias en el exterior. Hasta 25.000 USD por evento, cobertura por 120 días.
- Atención de urgencias odontológicas. Desde el inicio de vigencia, sin preexistencia y sin cobro de bono.
- Orientador académico domiciliario en caso de incapacidad mayor de 5 días para niños de 6 a 16 años*.
- Orientación nutricional y psicológica telefónica ilimitada*.
- Servicio de conductor para asistir a citas médicas y vacunación COVID 19*.
- Tele consulta con Médico General y Especialistas.
- Orientación telefónica veterinaria para mascotas: 5 atenciones por vigencia anual.
- Tratamiento Cálculos biliares y renales. Septoplastia y Septorinoplastia Funcional (11 meses de vigencia) Se cubre la patología y lo servicios necesarios para el tratamiento de cálculos biliares y/o renales que sea diagnosticada pasados 10 meses ininterrumpidos de vigencia en la póliza.

**SI ESTÁ GESTIONANDO UNA AFILIACIÓN CON CONTINUIDAD DE OTRA COMPAÑÍA DE SEGUROS O DE MEDICINA PREPAGADA, RECUERDE QUE DEBE ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD Y PREEXISTENCIAS MÁXIMO 45 DÍAS DESPUÉS DE LA EXPEDICIÓN DE SU CONTRATO, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SUPERAR 30 DÍAS DE EMITIDO **

Este plan tiene exclusiones, si se encuentra afiliado en otro plan, puede que no sea posible hacer la afiliación hasta que se haga la cancelación del otro contrato.

Para mayor información contacta a tu asesor.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

^{*} Aplican condiciones.